

cer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de febrero de 2008, acordando dejar sin efecto la tutela asumida por esta entidad pública sobre el menor M.G.P, reintegrar los derechos de guarda del precitado menor a su madre, A.P.C. y, derivar el seguimiento de la situación del menor a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Jerez de la Fra.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 5 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 29 de febrero de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Archivo de Acogimiento Familiar Simple a doña Chantal Berta Maurice Byn.*

Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Chantal Berta Maurice Byn, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Archivo Acogimiento Familiar Simple de fecha 21 de febrero de 2008 del menor I.M.H.B., expediente núm. 352/2007/00002197, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de febrero de 2008.- La Delegada (P.A., Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Chantal Berta Maurice Byn.*

Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Chantal Berta Maurice Byn, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga,

para la notificación del contenido íntegro de Inicio Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 21 de febrero de 2008 del menor I.M.H.B , expediente núm. 352/2007/00002197, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de febrero de 2008.- La Delegada (P.A., Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Dolores Rodríguez Luque.*

Acuerdo de fecha 27 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Dolores Rodríguez Luque al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de febrero de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente a los menores SM.R.L y A.R.R., expedientes núms. 352-04-29000827-1 y 352-07-0004597-1.

Málaga, 27 de febrero de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, referente a los menores que figuran en los expedientes (DPAL) 352-2004-00222; 352-2004-00223 y 352-2004-00224 a don José García Gil.*

Con fecha 12 de febrero de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-00222; 352-2004-00223 y 352-2004-00224, referente a los menores N.G.M., M.J.G.M. y A.G.M. acordó el inicio del acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José García Gil, al encontrarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, para presentar cuantas alegaciones y pruebas estime pertinentes, alegaciones que deberán efectuarse mediante escrito dirigido al Sr. Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don José Bernardo Callejón Valdivia y doña Encarnación Peláez Payan, que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción de un menor.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Bernardo Callejón Valdivia y doña Encarnación Peláez Payan que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción de un menor Expte. 354/1998/04/23 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la actualización de la declaración de idoneidad en el plazo de 10 días o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 21 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Jaime García Martínez y doña Ana María García García resolución de archivo de procedimiento de idoneidad por desistimiento.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de procedimiento de idoneidad recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al encontrarse los interesados en paradero desconocido.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para adopción internacional 354/2003/04/94, iniciado a instancia de parte por don Jaime García Martínez y doña Ana María García García.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don José Antonio Cazorla Herrada y doña M.ª Carmen Hernández García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción nacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Antonio Cazorla Herrada y doña M.ª Carmen Hernández García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción nacional Expte. 354/2003/05/74, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder al estudio de idoneidad para la adopción en el plazo de diez días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Francisco Rodríguez López y doña María Álvarez Cabrera el cese del acogimiento familiar por mayoría de edad en el expediente que se cita.*

Mediante Resolución de fecha 23.11.07, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha acordado el cese del acogimiento familiar de la menor E.R.R. por haber alcanzado la mayoría de edad.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el cese del acogimiento familiar de la menor a don Francisco Rodríguez López y doña María Álvarez Cabrera, requiriéndoles en el plazo de diez días hábiles, para que comparezcan ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Santos Zarate, núm. 15, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a doña Ana Robles Vargas que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a la interesada doña Ana Robles Vargas que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente del expediente 354/2004/04/146 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la actualización de su idoneidad como acogedora en el plazo de diez días o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000368-J/04 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.1.08. Notificado: Don Agustín García Gadea. Último domicilio: C/ Iglesia, núm. 1, 2.º 18151, Ogijares (Granada).